



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA**  
 "Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
 Gerencia municipal

**RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N.º 324- 2025-MDC-GM**

Catacaos, 06 de mayo de 2025

VISTO:



La CARTA N°043-ENERCCON/2025 de fecha 25 de abril de 2025; **INFORME N°295-2024-MDC-GDTI-SGI** de fecha 28 de abril de 2025, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura; **INFORME N°409-2024-MDC-GDTI** de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; **INFORME N°437-2025/MDC-GAJ** de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N.º 27444. Las facultades y función se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa";



La CARTA N°043-ENERCCON/2025 de fecha 25 de abril de 2025; el supervisor de Obra, entre otros emite el Certificado de Conformidad Técnica, y recomienda continuar con los procedimientos de la Recepción de Obra; es decir solicita a esta entidad, la designación de miembros de comisión de recepción de obra, y luego con su verificación por parte del Comité de Recepción de obra.

Que, con **INFORME N°295-2024-MDC-GDTI-SGI** de fecha 28 de abril de 2025, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura; **REMITE** la conformación del Comité de Recepción de la **OBRA: IOARR ADQUISICIÓN DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA Y SARDINEL, RENOVACION DE PAVIMENTO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ALAMEDA DEL AA. HH LUCAS CUTIVALU DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN MARTIN, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.** CUI N°2654759", proponiendo a los siguientes profesionales:



COMITÉ DE RECEPCION	
CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	ING. ALDO JOEL GARCIA CAMPOS GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO 1	ING. CLARITA NATALY SALAZAR PRADO SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO 2	ECON. EDWARD ENRIQUE CORTEZ QUIÑONEZ JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ASESOR	ING. OSCAR RAFAEL ONTANEDA NEYRA SUPERVISOR DE OBRA



Que, con **INFORME N°409-2024-MDC-GDTI** de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; **REMITE** la conformación del Comité de Recepción de la **OBRA: IOARR ADQUISICIÓN DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA Y SARDINEL, RENOVACION DE PAVIMENTO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ALAMEDA DEL AA. HH LUCAS CUTIVALU DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN MARTIN, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.** CUI N°2654759", proponiendo a los siguientes profesionales:

COMITÉ DE RECEPCION	
CARGO	NOMBRE



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS – PIURA

"Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Gerencia municipal

PRESIDENTE	:	ING. ALDO JOEL GARCIA CAMPOS GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO 1	:	ING. CLARITA NATALY SALAZAR PRADO SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO 2	:	ECON. EDWARD ENRIQUE CORTEZ QUIÑONEZ JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ASESOR	:	ING. OSCAR RAFAEL ONTANEDA NEYRA SUPERVISOR DE OBRA



Que, acuerdo a lo indicado en el Artículo 208, del "Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado", el cual detalla lo siguiente: (...) Artículo 208.- Recepción de la Obra y Plazos:

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

208.2. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos. (...).

Que, mediante **INFORME N° 437-2025/MDC.OGAJ** de fecha 30 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, que por las consideraciones antes expuestas y teniendo en cuenta los informes Técnicos y el marco normativo vigente, RECOMIENDA Que, mediante **ACTO RESOLUTIVO (resolución gerencial)**, APROBAR LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: **IOARR ADQUISICIÓN DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA Y SARDINEL, RENOVACION DE PAVIMENTO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ALAMEDA DEL AA. HH LUCAS CUTIVALU DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN MARTIN, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.**" CUI N°2654759", conformado por los siguientes profesionales:

COMITÉ DE RECEPCION		
CARGO	:	NOMBRE
PRESIDENTE	:	ING. ALDO JOEL GARCIA CAMPOS GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO 1	:	ING. CLARITA NATALY SALAZAR PRADO SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO 2	:	ECON. EDWARD ENRIQUE CORTEZ QUIÑONEZ JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ASESOR	:	ING. OSCAR RAFAEL ONTANEDA NEYRA SUPERVISOR DE OBRA

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA**  
"Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
Gerencia municipal

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – APROBAR, LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "IOARR ADQUISICIÓN DE LUMINARIA; REPARACION DE BANCA Y SARDINEL, RENOVACION DE PAVIMENTO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ALAMEDA DEL AA. HH LUCAS CUTIVALU DESDE CALLE SAN PABLO HASTA CALLE SAN MARTIN, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA." CUI N°2654759", conformado por los siguientes profesionales y en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

COMITÉ DE RECEPCION	
CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	ING. ALDO JOEL GARCIA CAMPOS GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO 1	ING. CLARITA NATALY SALAZAR PRADO SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
MIEMBRO 2	ECON. EDWARD ENRIQUE CORTEZ QUIÑONEZ JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ASESOR	ING. OSCAR RAFAEL ONTANEDA NEYRA SUPERVISOR DE OBRA



**ARTÍCULO 2°.** - NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

**ARTÍCULO 3°.** - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Web Institucional <https://www.gob.pe/municatacaos>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
*Carlos Alberto Anastasio More*  
CPC. Carlos Alberto Anastasio More  
MAT. 07.- 2280  
GERENTE MUNICIPAL

